



SOCIEDAD DEL
GRUPO ESPAÑOL
DE NEURORRADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA

CONVOCATORIA BECA GeNI DE FORMACIÓN

El GeNI es una organización dedicada al avance y promoción de la Neurorradiología Intervencionista. El propósito de esta beca es brindar apoyo a médicos especialistas en Radiodiagnóstico que deseen ampliar sus conocimientos y habilidades en el campo de la Neurorradiología Intervencionista a través de una formación adicional y específica en instituciones reconocidas y acreditadas en España.

Se ofrece la posibilidad de participar en un programa de formación de 2 años, comenzando entre junio y octubre de 2026.

Una vez finalizado el periodo de formación, el especialista acreditado deberá ser capaz de realizar, dentro de un equipo de Neurorradiología Intervencionista, los procedimientos propios de esta área de conocimiento.

A continuación, presentamos los requisitos y detalles principales de la beca:

REQUISITOS DEL FELLOW:

- Ser especialista en Radiodiagnóstico, con un título acreditado y tener permiso de trabajo en España.
- Contar con un plan de investigación y presentación de al menos un artículo por año en revistas con factor de impacto.
- El GeNI facilitará la posibilidad de realizar estudios multicéntricos para impulsar la investigación del becario.
- Realizar una comunicación oral en cada uno de los eventos del GeNI que se organicen durante los dos años de su formación.
- Presentar durante el último año de formación, su experiencia en el centro formador, así como un resumen de su actividad asistencial y científica, en el Congreso Anual del GeNI.

REQUISITOS DEL CENTRO FORMADOR:

- El centro que acoja a este profesional debe ser aprobado y certificado por el GeNI como centro formador en Neurorradiología Intervencionista. El GeNI contará con un listado de los centros acreditados que dispongan de capacidad formativa durante dos años para ponerlos a disposición de esta beca.
- El centro debe tener la capacidad de contratar al becario como parte de su plantilla durante el tiempo de formación, ofreciendo opciones como intensificación, contrato de guardias o contrato de media jornada.
- Se valorará la candidatura del aspirante en base a un documento de aceptación para realizar dicha formación por parte de los servicios de Radiodiagnóstico de un centro acreditado.

CUANTÍA ECONÓMICA DE LA BECA:

- La beca otorgará un total de 35.000 euros brutos anuales.
- El becario (Fellow) será responsable del pago de los impuestos derivados de esta beca.
- La convocatoria es anual, garantizando que cada año finalice un ciclo completo para un becario. Esto implica un coste anual para el GeNI de 35.000 € en el primer año y de 70.000 € a partir del segundo año.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Curriculum normalizado del candidato(a). Se utilizará para su evaluación el currículum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) - <https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>
- Programa de formación de dos años de duración aprobado por un centro acreditado por el GeNI.
- Formulario de solicitud (Anexo 1).
- Copia del título de licenciado en Medicina y Cirugía.
- Copia del título de la especialidad en Radiodiagnóstico.
- Fotocopia del DNI o permiso de residencia.

PLAZOS DEL PROCESO

- Calendario de postulación: **1 de febrero de 2026 a 31 de marzo de 2026 a las 23:59.**
- Recepción de documentación: Toda la documentación se enviará a secretaria@neurointervencionismo.es

- Evaluación: Tras el cierre del plazo de envío se procederá a evaluar a los candidatos. El comité de selección revisará los documentos y decidirá el candidato(a) beneficiario de la beca. Dicho comité podría dejar la beca desierta si considera que ninguna de las candidaturas cumple con los requisitos.
- Ofrecimiento de la beca: La junta directiva del GeNI se pondrá en contacto con el beneficiario, que tendrá 5 días naturales para confirmar la aceptación o rechazo de la beca. En caso de rechazo, la beca se ofrecerá al siguiente candidato(a) en las mismas condiciones, y así sucesivamente.
- Comienzo del programa: El Fellow y el centro formador llegarán a un acuerdo para comenzar con la beca. Siempre dentro de las fechas explicitadas en la convocatoria. Se comunicará al GeNI el inicio del programa de formación.

